Ayuntamiento de Becerril de la Sierra

MODELO DE LICENCIA URBANÍSTICA

(Ordenanza reguladora del régimen de licencia y declaración responsable para el ejercicio de actos de construcción y edificación, los de implantación, desarrollo o modificación de actividades o cualquier otro uso del suelo en el término municipal de Becerril de la Sierra. BOCM 293 de 09/12/2021)

DATOS DEL DECLARANTE			
Nombre:	1er Apellido:	2º Apellido:	N.I.F./C.I.F.:
Medio o domicilio a efectos de notificaciones: Vía: Número: Planta: Escalera: Puerta: Código Postal: Municipio: Provincia:			
Desea la notificación por Sede Electrónica ☐ Si ☐ No		Teléfonos:	
Correo electrónico:			
En representación de:		En calidad de: ☐ representante ☐ habilitado	
Empresa / Nombre y apellidos:			C.I.F./N.I.F.:

EMPLAZAMIENTO DE LA ACTUACIÓN, OBRAS, USOS O INSTALACIÓN				
Vía:	Nº:	Escalera:	Planta:	Puerta:
Referencia catastral del inmueble objeto de la actuación:				
Superficie afectada (m2)	Fecha de inicio	Duración (días):	Edificio Catalogado	□ Ocupación de vía pública m2

OBJETO DE LA LICENCIA (marcar la que corresponda)			
☐	Movimientos de tierra, excavaciones, explanaciones y terraplenado en cualquier clase de suelo cuando no forman parte de un proyecto de urbanización, edificación o construcción autorizado	☐	Actos de edificación y uso del suelo, subsuelo y vuelo que, con arreglo a la normativa general de ordenación de la edificación, precisen del proyecto, salvo los recogidos en el artículo 155.e) de esta Ley
☐	Cualquier actuación que tenga el carácter de intervención total en edificaciones catalogadas o que dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, regulada a través de norma legal o documento urbanístico y aquellas otras de carácter parcial que afectan a elementos o partes objeto de protección.	☐	Actos de parcelación, segregación y división de terrenos, en cualquier clase de suelo, salvo cuando forman parte de un proyecto de reparcelación debidamente aprobado.
☐	Talas y trasplante de árboles, de masas arbóreas o de vegetación arbustiva.	☐	Ubicación de casa prefabricadas o instalaciones similares, ya sean provisionalmente o permanentes, en cualquier clase de suelo.
☐	Obras y usos provisionales que se regulen en esta Ley.	☐	
PRESUPUESTO (en euros) *(SIN IVA)*			

Ayuntamiento de Becerril de la Sierra

Breve descripción detallada de la actuación, obras, usos o instalación:

DOCUMENTACIÓN APORTADA (En caso de no autorizar a esta Administración a consultar o recabar dichos datos o documentos que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o cualquier otra Administración)

El interesado deberá indicar el nombre del documento aportado a la Administración **y en su caso,** en qué momento y ante qué órgano administrativo lo presentó.

☐	Proyecto técnico completo, redactado por técnico competente en la materia y visado, en su caso, por el colegio oficial correspondiente.
☐	Copia de las autorizaciones de otras administraciones que sean legalmente exigibles, en su caso.
☐	Copia de otras autorizaciones legalmente exigibles
☐	Justificación del pago de la tasa de licencia urbanística/ fianzas
☐	Constitución avales precisos
☐	Impreso estadística de edificación.
☐	Otra documentación adicional (indicar documentos):

La persona abajo firmante, cuyos datos personales constan en el apartado “Datos del declarante”, en su caso, SOLICITA le sea concedida licencia urbanística para realizar la actuación cuyas características se especifican, en las condiciones establecidas.

En _____, a ____ de _____ de 20____.

El solicitante o su representante legal

Fdo.: _____

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGDD 3/2018):

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA; FINALIDADES DEL TRATAMIENTO: La gestión de su solicitud y la tramitación administrativa que en su caso se pueda derivar de la misma; LEGITIMACIÓN PARA El TRATAMIENTO: El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poder públicos (artículo 6.1,e del RGPD). Consentimiento de las personas interesadas, cuando sea preciso (artículo 6.1,a del RGPD); DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de su solicitud.; PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales del Responsable; EJERCICIO DE DERECHOS: Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos o retirar en su caso el consentimiento otorgado a través de la Sede electrónica en la Sección “Protección de Datos” o en la dirección Plaza de la Constitución 1, 28490, Becerril de la Sierra (Madrid); CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL: Sede electrónica en la Sección “Protección de Datos”

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra (Madrid)

Ayuntamiento de Becerril de la Sierra

1. DEFINICIÓN Y TIPOLOGÍA DE DOCUMENTOS

A continuación se describen los tipos de documentos y su contenido mínimo, exigible según la actuación objeto de declaración responsable y licencia urbanística.

1.1 Proyecto de obras.

Documento de contenido técnico firmado por técnico competente que incluye, además de la documentación exigible por la normativa vigente, lo siguiente:

- Memoria descriptiva de las obras a realizar.
- Documentación gráfica con el contenido mínimo de planos de emplazamiento, de estado actual y proyectado.
- Estudio de Seguridad y Salud.
- Mediciones y Presupuesto.
- Pliego de condiciones.
- Estudio de Gestión de Residuos.
- Ficha urbanística y estadística de edificación.
- Cuestionario de estadística de edificación y vivienda.
- Declaración del cumplimiento del Código Técnico de la Edificación en lo relativo a las obras proyectadas.

1.2 Memoria descriptiva.

Documento informativo en el que se describe la actuación u obras a realizar, con indicación de la solución adoptada, materiales a emplear, superficie de afección y planos, en su caso. El contenido mínimo, con carácter general y las salvedades según el tipo de actuación a ejecutar, será el siguiente:

- Memoria descriptiva y detallada de las obras a realizar, con indicación de la superficie afectada.
- Fotografías de la zona de actuación (en color), tamaño mínimo de 15x10 cm. cuando las obras a realizar afecten al exterior del edificio o a vía pública.
- Presupuesto detallado por partidas, incluyendo mediciones, materiales y mano de obra.

1.3 Memoria técnica/Memoria técnica de obras.

Documento de contenido técnico, firmado por técnico competente, que incluye, además de la descripción detallada de la actuación u obras a realizar, materiales a emplear y superficie de afección, en su caso; la justificación de la solución técnica adoptada y del cumplimiento de las normas y reglamentos obligatorios, planos u otra documentación necesaria para la justificación de la actuación. El contenido mínimo, con carácter general y las salvedades según el tipo de actuación a ejecutar, será el siguiente:

- Memoria descriptiva y detallada de la actuación u obras a realizar, con indicación de la superficie afectada.
- Plano de emplazamiento a escala 1:500.
- Planos de estado actual y reformado de la actuación (escala 1:50 y acotado) en plantas, secciones y alzados (en su caso).
- Otros planos que sean necesarios para documentar gráficamente la finalidad de la actuación propuesta.
- Fotografías de la zona de actuación (en color), tamaño mínimo de 15x10 cm. cuando las obras a realizar afecten al exterior del edificio o a vía pública.
- Justificación de la adecuación de la obra a las normas urbanísticas y normas de habitabilidad y diseño y demás normativa aplicable, según la actuación objeto de declaración responsable.
- Presupuesto detallado por partidas, incluyendo mediciones, materiales y mano de obra.

1.4 Hoja de Dirección Técnica de Obra suscrito por técnico competente.

Documento por el cual el técnico pone en conocimiento del Ayuntamiento que le ha sido encomendada y asume la dirección técnica de las obras objeto de la declaración responsable, siendo competente para dirigir tales obras.

1.5 Declaración de competencia profesional del autor del proyecto o memoria, excepto si es obligatorio su visado.

Documento por el cual el técnico declara bajo su responsabilidad que es competente, que posee la titulación requerida para suscribir el proyecto o memoria para la actuación objeto de la declaración responsable, que cumple con los requisitos legales establecidos para el ejercicio de la profesión y que no se encuentra inhabilitado, ni administrativamente ni judicialmente, para la actuación profesional indicada.

1.6 Declaración de competencia profesional de la dirección técnica, excepto si la Hoja de Dirección es

visada.
Documento por el cual el técnico declara bajo su responsabilidad que es competente, que posee la titulación requerida llevar a cabo la dirección técnica de las obras objeto de la declaración responsable, que cumple con los requisitos legales establecidos para el ejercicio de la profesión y que no se encuentra inhabilitado, ni administrativamente ni judicialmente, para la actuación profesional indicada.

2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

2.1. LICENCIAS URBANÍSTICAS.

2.1.1. Con carácter general en los siguientes supuestos de tramitación de las licencias urbanísticas se aportará la documentación recogida en los artículos 5 y 6 de esta Ordenanza.

a. Movimientos de tierra, excavaciones, explanaciones y terraplenado en cualquier clase de suelo cuando no forman parte de un proyecto de urbanización, edificación o construcción autorizado.

b. Actos de edificación y uso del suelo, subsuelo y vuelo que, con arreglo a la normativa general de ordenación de la edificación, precisen del proyecto, salvo los recogidos en el artículo 155.e) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

c. Cualquier actuación que tenga el carácter de intervención total en edificaciones catalogadas o que dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico- artístico, regulada a través de norma legal o documento urbanístico y aquellas otras de carácter parcial que afecten a elementos o partes objeto de protección.

d. La ubicación de casas prefabricadas e instalaciones similares, ya sean permanentes o provisionales, en cualquier clase de suelo.

e. Las obras y los usos provisionales que se regulen en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

2.1.2. Se establecen dos supuestos excepcionales en la aportación de documentación en la tramitación de licencias urbanísticas:

a. Los actos de parcelación, segregación y división de terrenos, en cualquier clase de suelo, salvo cuando formen parte de un proyecto de reparcelación debidamente aprobado.

-Certificado de dominio y estado de cargas actualizado y otros documentos acreditativos de la propiedad de la finca o fincas objeto de parcelación, segregación y división de terrenos.
-Referencia catastral de la parcela o parcelas objeto de la actuación.
-Memoria.
-Plano gráfico y descriptivo de las parcelas iniciales y resultantes, con linderos y superficies.

b. Las talas y trasplante de árboles, de masas arbóreas o de vegetación arbustiva.
Talas:
-Informe o memoria técnica de la tala de los individuos arbóreos. el informe o memoria debe contener como mínimo la siguiente documentación:
Justificación de los motivos de la tala o podas drásticas, fundamentalmente en la que se acredite la inviabilidad de cualquier otra alternativa por un técnico competente.
Valoración del arbolado, indicando individualmente para cada ejemplar, las características dendrométricas (la altura y el diámetro normal), el porte y la forma de la copa, el estado fitosanitario de cada árbol (enfermedades y plagas, pudriciones y cualquier otra que tenga relevancia) y la peligrosidad existente del tronco y sus ramas que puedan perjudicar a las personas y sus cosas, firmado por técnico competente.
Presupuesto o valoración económica por la empresa o autónomo que realizará los trabajos de tala y reposición.
-Modelo normalizado del compromiso de reposición. Trasplantes
-Informe técnico de viabilidad del trasplante de los individuos arbóreos. Debe contener como mínimo la siguiente documentación:
Justificación de los motivos del trasplante por técnico competente. Croquis de situación de la nueva ubicación del árbol/árboles a trasplantar.
Identificación del arbolado, señalando las características dendrométricas (la altura y el diámetro normal), el porte y la forma de la copa, el estado fitosanitario de cada árbol (enfermedades y plagas, pudriciones y cualquier otra que tenga relevancia) y la peligrosidad existente del tronco y sus ramas que puedan perjudicar a las personas y sus cosas, firmado por técnico competente.
-Presupuesto o valoración económica por la empresa o autónomo que realizará los trabajos